

Bogotá, 12 de febrero de 2026

Señor
Jonathan Nieto Piedras
Director Jurídico y Administrativo
Ciudad

**ASUNTO: EVALUACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS MÍNIMOS FINANCIEROS
OFERTA POR INVITACIÓN CERRADA NO. 002 DE 2026**

De manera atenta remito el resultado de la verificación de los requerimientos mínimos exigidos, realizada a la propuesta remitida por el oferente que aplico a la oferta por invitación cerrada No. 002 de 2026. La verificación realizada por el área financiera se efectuó de acuerdo con lo señalado en las reglas de participación de la oferta por invitación No. 002 de 2026, y tiene como finalidad determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos financieros previstos. Para tal fin se verifica que la información financiera presentada por los oferentes sea la mínima requerida en el concurso. En el informe de evaluación financiera adjunto, se presentan la verificación de cumplimiento de requisitos financieros mínimos y la verificación de la documentación financiera requerida en las ofertas.

OFERTA POR INVITACION CERRADA No. 002 DE 2026		
PROONENTE	Requisitos financieros (indicadores)	Verificación de documentación requerida
TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA NIT 901056044-3	CUMPLE	NO CUMPLE: La empresa debe subsanar y actualizar los documentos correspondientes al representante legal, al contador y al revisor fiscal; de igual manera, debe gestionar la verificación y/o certificación ante la Junta Central de Contadores, según corresponda.
TRANSPORTE ESPECIALES SAS TEA NIT 900444852-9	CUMPLE	CUMPLE
TRANSPORTES MQ SAS NIT 901672475-6	NO CUMPLE con el capital de trabajo mínimo exigido para el proceso de contratación, ya que su capacidad financiera es insuficiente frente al porcentaje requerido del presupuesto oficial.	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS NIT 900205684-3	NO CUMPLE: La empresa no adjunta estados financieros, lo que impide efectuar la verificación del capital de trabajo y demás indicadores financieros requeridos para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.	NO CUMPLE: La empresa debe subsanar los documentos del representante legal, contador y revisor fiscal, así mismo junta de contadores. Se rechaza



IVAN MAHECHA MARTINEZ
Asesor Financiero de Gerencia

Nota: El análisis realizado se limita a evaluar la capacidad financiera de los proponentes de acuerdo a los indicadores financieros y a determinar la habilitación de los mismos.